



Resolución No.
(15 SET. 2009)

0224

"Por la cual se aprueban las Tablas de Retención Documental de: Superintendencia Financiera de Colombia, Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO-, Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, Sanatorio Agua de Dios Empresa Social del Estado, E.S.E Antonio Nariño en Liquidación, y las Tablas de Valoración Documental de: Administración Postal Nacional -ADPOSTAL- y E.S.E Antonio Nariño"

LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, la Ley 80 de 1989, Acuerdo 06 de 1996, Acuerdo 07 de 1994, Acuerdo 017 de 2001 y el Acuerdo 0011 de 2008

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 1382 de 1995 se ordenó a los Secretarios General de los Organismos Nacional, la presentación de las Tablas de Retención Documental al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

Que las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental se someterán a consideración y evaluación del Comité de Archivo de la entidad respectiva y serán presentadas al Comité Evaluador de Documentos del Orden Nacional o Territorial para su estudio y aprobación por parte del ente competente.

Que mediante Acuerdo 006 de 1996 se creó el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación y se le asignó entre otras funciones la de asesorar a la Junta Directiva del AGN, ahora Consejo Directivo, en virtud del Decreto 1126 de 1999, para aprobar las Tablas de Retención Documental.

Que el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación delegó en el Director General del AGN la función de aprobar las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental que presenten los Organismos Nacionales para su consideración o estudio, según lo dispone el Acuerdo 0011 de 2008.

Que mediante Acuerdo 003 de 2009, se modifica en lo pertinente el párrafo del artículo 18 del Acuerdo 07 de 1994 y los artículos segundo y tercero del Acuerdo 006 de 1996, asignando entre otras funciones la de recomendar al Director General del Archivo General de la Nación la aprobación de las Tablas de Retención Documental y/o Valoración Documental que por su competencia le presenten las entidades públicas a su consideración y estudio.

Que previo análisis de las Tablas de Retención Documental de: Superintendencia Financiera de Colombia, Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO-, Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS-, Sanatorio Agua de Dios Empresa Social del Estado, E.S.E. Antonio Nariño en Liquidación, y las Tablas de Valoración Documental de: Administración Postal Nacional -ADPOSTAL- y E.S.E. Antonio Nariño, por parte de los contratistas y funcionarios del AGN encargados de hacer la evaluación, asesoría y acompañamiento de dichas Tablas, recomendaron someterlas a consideración del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación.

CC
ayala



0224

Resolución No.
(5 SET. 2009)

"Por la cual se aprueban las Tablas de Retención Documental de: Superintendencia Financiera de Colombia, Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO-, Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, Sanatorio Agua de Dios Empresa Social del Estado, E.S.E Antonio Naríño en Liquidación, y las Tablas de Valoración Documental de: Administración Postal Nacional -ADPOSTAL- y E.S.E Antonio Naríño"

Que el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 27 de agosto de 2009 estudió y recomendó a la Directora General (E) del Archivo General de la Nación aprobar las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental de las entidades señaladas en el considerando anterior; no obstante, indicó a las entidades: Superintendencia Financiera de Colombia, FINAGRO, CAS, y la ESE Antonio Naríño en Liquidación, efectuar algunos ajustes a las Tablas sustentadas, fijando un término de cuatro (4) días hábiles a partir del 28 de agosto de 2009, para remitir al Archivo General de la Nación los mencionados ajustes.

Que una vez recibidos y verificados los ajustes de las Tablas, se procede a expedir la presente Resolución.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Tablas de Retención Documental presentadas por:

- Superintendencia Financiera de Colombia
- Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario -FINAGRO-
- Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS-
- Sanatorio Agua de Dios Empresa Social del Estado
- ESE Antonio Naríño en Liquidación

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar las Tablas de Valoración Documental presentadas por:

Administración Postal Nacional -ADPOSTAL-
ESE Antonio Naríño

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar la parte resolutive de la presente Resolución a las entidades: Superintendencia Financiera de Colombia, Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario -FINAGRO-, Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS-, Sanatorio Agua de Dios Empresa Social del Estado, ESE Antonio Naríño en Liquidación, Administración Postal Nacional -ADPOSTAL-, con el fin de que procedan a su aplicación inmediata.

Dr. [Signature]

2

121



Resolución No.
15 SET. 2009

0224

"Por la cual se aprueban las Tablas de Retención Documental de: Superintendencia Financiera de Colombia, Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO-, Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS; Sanatorio Agua de Dios Empresa Social del Estado, E.S.E Antonio Nariño en Liquidación, y las Tablas de Valoración Documental de: Administración Postal Nacional -ADPOSTAL- y E.S.E Antonio Nariño"

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. 15 SET. 2009


SARA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Proyectó: Elsa Moreno Sandoval - Profesional Grupo de Normatividad y Desarrollo de la Política Archivística
Revisó: Dr. William Martínez Jiménez, Secretario Comité Evaluador de Documentos
Dr. Antonio Rafael Díaz Montiel, Secretario General
Archivado en: Secretaría General